

REGLAMENTO DE RELIGIÓN 2025

Fundamentación

La asignatura de religión tiene como objetivo principal la formación valórica de los estudiantes de nuestro colegio, desarrollando actividades prácticas y reflexivas que promuevan la formación personal y potencien la valoración de las personas y la sana convivencia.

La asignatura no enseña una doctrina específica, sin embargo respeta las diferencias creencias que puedan presentarse en la comunidad escolar. Apuntan a temáticas completamente laicas, sin adoctrinar a los estudiantes con alguna creencia en particular.

1. De la eximición de la signatura.

Las clases de religión son de carácter optativas para el alumno y la familia. Para este efecto, los padres o apoderados deben manifestar por escrito, en el momento de matricular a sus hijos, si desean o no la enseñanza de religión, señalando si optan por un credo determinado o si no desean que el estudiante curse esas clases. La opción que haya sido elegida será considerada por Coordinación Académica para que el niño o niña participe de las clases, como la ofrece el establecimiento. No habrá instancias posteriores durante el año para deseximirse de la asignatura.

2. Temáticas de la asignatura

Se abordan temas que van desde el reconocimiento y manejo de las emociones, relaciones interpersonales, trabajo en equipo, liderazgo positivo entre otros, todas temáticas de formación integral y valórica. Además considerar que, los objetivos planteados en la asignatura están completamente relacionados con Orientación, lo que permite reflexionar sobre estos temas que fomentan la sana convivencia y tomar decisiones que tengan un impacto positivo en su diario vivir, propiciando una formación integral de nuestros estudiantes. Las temáticas serán distribuidas por niveles de acuerdo a la proyección realizada en la asignatura.

3. Evaluaciones:

Se aplicarán evaluaciones formativas que permitirán al estudiante y al docente conocer los avances en relación a los indicadores esperados. También habrá instancias donde se aplicarán evaluaciones sumativas para determinar el logro de los aprendizajes y habilidades adquiridas por los estudiantes. El número de evaluaciones que se realizarán al semestre será determinado por los docentes a cargo de la asignatura, previamente revisados por Coordinación Académica. El concepto final semestral obtenido, será producto del promedio de los trabajos realizados en el periodo

La calificación obtenida en la asignatura de Religión no incidirá en la promoción ni promedio final de los alumnos y su calificación anual será expresada con los siguientes conceptos:

Nota	Concepto	Sigla
7.0-6.0	Muy Bueno	MB
5.9-5.0	Bueno	B
4.9-4.0	Suficiente	S
3.9-1.0	Insuficiente	I

Evaluaciones

-Se realizarán trabajos al semestre con la siguiente especificación:

Nota	Evaluación
1	Trabajo Práctico
2	Trabajo Final

-Inasistencia a Evaluaciones.

Las inasistencias a pruebas, disertaciones, presentación de trabajos debe ser debidamente justificada:

a) Con Certificado médico Nota 7,0.

b) Sin Certificado médico la escala de evaluación será del 70%

4. Cuaderno y Materiales:

El estudiante que opta por la asignatura, debe cumplir con su cuaderno exclusivo de la asignatura, forrado de color celeste, con el nombre del estudiante en tapa y en portada. Los materiales se solicitarán al menos con una semana de anticipación a la clase.

5. Metodología de trabajo

Con la finalidad de potenciar los aprendizajes, se usarán diversas metodologías tanto individuales como grupales, a través de juegos cooperativos, proyectos, etc.

6. Actividades de estudiantes eximidos

Los estudiantes cuyos apoderados hayan optado por no hacer la asignatura, deberán permanecer en la sala de clases, realizando actividades asignadas dirigidas a potenciar la comprensión lectora, como realización de fichas de textos escolares y actividades de entregadas por el docente. Durante las actividades no deben interrumpir el normal desarrollo de ésta, manteniendo el respeto por los estudiantes que realizan la asignatura.

Departamento de Religión